



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, DE ELEMENTOS BIOSALUDABLES Y DE MOBILIARIO URBANO EN 6 ÁREAS DEL MUNICIPIO DE EL ESCORIAL.

A.1. DENOMINACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (cláusula 1.A)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, DE ELEMENTOS BIOSALUDABLES Y DE MOBILIARIO URBANO EN 6 ÁREAS DEL MUNICIPIO DE EL ESCORIAL.

A.2. CONTRATO RESERVADO (cláusula 1.A)

SI / NO

- CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL
- EMPRESAS DE INSERCIÓN
- ORGANIZACIONES REFERIDAS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 48ª DE LA LCSP

A.3. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (Cláusula 1.A)

OBJETO: El objeto del contrato es el suministro e instalación de juegos infantiles, de elementos biosaludables y de mobiliario urbano en 6 áreas del municipio de El Escorial.

DOCUMENTO: Memoria justificativa

AUTOR/ES: Arquitecto técnico municipal. Luis Villalón Sanz

FECHA: 26 de agosto de 2024

A.5. NECESIDADES A SATISFACER CON ESTE CONTRATO (Cláusula 1.B)

Las necesidades que se pretenden cubrir es dotar de nuevos juegos infantiles a distintos parques de la ciudad, en unos casos para renovar los que se encuentren en mal estado y, en otros, para dotar de estos elementos a zonas que están infradotadas y que con las nuevas instalaciones se conseguirá una mayor seguridad de las áreas de juegos infantiles, así como una mejora en la accesibilidad a éstos.

Se pretende igualmente ampliar la oferta de elementos biosaludables y de mobiliario urbano en los citados parques.

A.6 CÓDIGOS CPV DE CLASIFICACIÓN Y CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE-2009) (Cláusula 1.B)

CPV

- 37535210-2: Columpios para parques infantiles.
- 37535220-5: Aparatos para trepar para parques infantiles.
- 37535240-1: Toboganes para parques infantiles.
- 37535250-4: Balancines para parques infantiles.
- 37535260-7: Túneles para parques infantiles.
- 37440000-4 Equipo para el ejercicio físico
- 34928400 – Mobiliario Urbano



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

CNAE

9329: Otras actividades recreativas y de entretenimiento.

A.7. LOTES (cláusula 1.D)

El objeto de este contrato se ha dividido en 6 lotes en función de las áreas de actuación. Los lotes son los siguientes:

- LOTE 1 – PARQUE TERESITA (LOS ARROYOS)
- LOTE 2 – PARQUE LA MANGUILLA
- LOTE 3 – PARQUE LORENZO FERNÁNDEZ PANADERO
- LOTE 4 – PARQUE PERALEJO
- LOTE 5 – PARQUE TOMILLAR
- LOTE 6 – PARQUE COLEGIO PADRE GERARDO GIL

A.8. INFORMACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENEN CARÁCTER CONFIDENCIAL (Cláusula 2.D)

No procede

B.1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) (Cláusula 3.A)

El presupuesto base de licitación con IVA incluido asciende a 919.186,18 €

B.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Cláusula 3.B)

El valor estimado del suministro asciende a 759.658,00 €

La división por lotes del valor estimado y del presupuesto base de licitación asciende a:

	VALOR ESTIMADO (SIN IVA)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (CON IVA)
LOTE 1 – PARQUE TERESITA (LOS ARROYOS)	340.820,00€.	412.392,20€
LOTE 2 – PARQUE LA MANGUILLA	106.067,00€.	128.341,07 €.
LOTE 3 – PARQUE LORENZO FERNÁNDEZ PANADERO	115.512,00 €	139.769,52 €.
LOTE 4 – PARQUE PERALEJO	77.294,00€	93.525,74€
LOTE 5 – PARQUE TOMILLAR	104.265,00 €	126.160,65 €
LOTE 6 – PARQUE COLEGIO PADRE GERARDO GIL	15.700,00€	18.997,00€



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

TOTAL €	759.658,00€	919.186,18€
----------------	--------------------	--------------------

B.3. FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL (Cláusula 4.A y C)

Ejercicio: 2024

Partidas: 330.62500 Administración general de cultura. Mobiliario

Cantidad: 919.189,18 €

B.4 RÉGIMEN DE PAGO

FINANCIACION

El régimen de pago será factura única a la entrega del bien por cada uno de los lotes, con la conformidad del responsable del contrato una vez entregada la documentación a la que hacen referencia los apartados I y K del PPT.

No existe posibilidad de pago con otro bien.

Ejercicio 2024: Ejecución prevista desde Octubre a Diciembre (3 Meses):

- Octubre: 0 €
- Noviembre: 0 €
- Diciembre: 145.157,65 € €

TOTAL PREVISIÓN 2024: 145.157,65 €

Ejercicio 2025: Ejecución prevista desde enero hasta marzo (3 meses):

- Enero: 361.636,33€
- Febrero: 0 €
- Marzo: 412.392,20 €

TOTAL PREVISIÓN 2025: 774.028,53€

-Repercusiones del nuevo contrato en el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (art. 7.3 de la LO 2/2012):

C.1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (Cláusula 6.A)

Junta de Gobierno Local

C.2. ÓRGANO GESTOR DEL CONTRATO (Cláusula 6.B)

Departamento de Contratación

C.3. EXAMEN DEL EXPEDIENTE (Cláusula 7)

LUGAR WEB: web <https://contrataciondelestado.es>

TELÉFONO: 91 890 10 80

E-MAIL: contratación@aytoescorial.org



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

C.5. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (Cláusula 11.C)

EN FORMATO ELECTRÓNICO

Perfil de contratante del Ayuntamiento de El Escorial, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público: web <https://contrataciondelestado.es>

C.6. PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS (Cláusula 14)

30 días hábiles

D.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Cláusula 10)

Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada

D. 2. TRAMITACIÓN (Cláusula 11)

ORDINARIA

E. DURACION (Cláusulas 5 y 28)

DURACION. El plazo de ejecución según el lote será el siguiente:

	DURACION (A CONTAR DESDE FIRMA CONTRATO)
LOTE 1 – PARQUE TERESITA (LOS ARROYOS)	6 MESES
LOTE 2 – PARQUE LA MANGUILLA	4 MESES
LOTE 3 – PARQUE LORENZO FERNÁNDEZ PANADERO	4 MESES
LOTE 4 – PARQUE PERALEJO	4 MESES
LOTE 5 –PARQUE TOMILLAR	3 MESES
LOTE 6 –PARQUE COLEGIO PADRE GERARDO GIL	2 MESES

PRORROGA: No procede

E.2. LUGAR Y PLAZO ENTREGA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

De acuerdo con el PPT.

F. HABILITACIÓN PROFESIONAL NECESARIA (Cláusula 9.A.3)

No procede

G. SOLVENCIA DEL CONTRATISTA (Cláusula 9.A.7)

ECONÓMICA/FINANCIERA

Deberá justificarse una cifra anual de negocios declarada en los tres últimos ejercicios, que debe ser, en conjunto, como mínimo equivalente al lote o lotes a los que se licita acreditada mediante copia simple de la declaración a la AEAT en el modelo 390. Cuando el licitador sea una entidad que no esté obligada a realizar declaración de IVA, ese porcentaje deberá reflejarse en las cuentas anuales de la entidad de los tres últimos ejercicios, aprobadas por el órgano competente, e inscritas, en su caso, en el Registro público correspondiente. Alternativamente podrá acreditarse mediante la justificación de un patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de presentar las cuentas anuales, equivalente al valor estimado del contrato para un año.

TÉCNICA/PROFESIONAL

La acreditación de solvencia técnica o profesional se realizará aportando la siguiente documentación: Relación de los principales contratos de características similares al que es objeto de la licitación, ejecutados por el licitador en los TRES últimos ejercicios, acompañadas de certificados o informes de buena ejecución de al menos TRES de ellos. Se entenderá por "contratos similares" aquellos cuyas prestaciones sean coincidentes al menos en un 50% a las que son objeto de esta contratación y un presupuesto total de ejecución sea igual o superior al presente.

H. TRABAJOS QUE SE EXIGE SEAN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR EL LICITADOR O UNO DE LOS MIEMBROS DE LA UTE (Cláusula 9.A.7) NO

No procede

I. MEDIOS QUE SE EXIGEN ADSCRIBIR AL SUMINISTRO (Cláusula 9.A.8)

PERSONALES

(en caso de no establecerse ninguno específico, el exigido en la cláusula 8.A.8 del pliego modelo)

SI/NO

MATERIALES

SI/NO

K. GARANTÍAS (Cláusulas 13 y 24)

PROVISIONAL: NO

DEFINITIVA: SI

No se exige. El importe será el 5% del precio de adjudicación del contrato

COMPLEMENTARIA: NO



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

Lugar de solicitud de información para constituir la garantía en metálico: AYUNTAMIENTO: DEPARTAMENTO DE TESORERÍA.

Se adjuntará carta de pago en la solicitud de documentación al propuesto adjudicatario

L.1. CRITERIOS MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (Cláusula 17.D) Anexo IV (A introducir en sobre 3)

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA: 100 puntos

1.- Precio: de 0 a 80 puntos.

La formulación matemática de la regla de valoración es la siguiente:

$$P_i = Zx \frac{T - O_i}{T - O_m}$$

Dónde:

- P_i es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando
- Z es la puntuación máxima del criterio económico
- T es el tipo de licitación
- O_m es la oferta económica más barata
- O_i es la oferta económica que se está valorando

2.- Ampliación del plazo de garantía: 0 a 20 puntos.

-Se otorgarán 8 puntos por ampliación del plazo de garantía del contrato de 2 años a 2 años y 6 meses

- Se otorgarán 20 puntos por ampliación del plazo de garantía del contrato de 2 años a 3 años.

L.2 CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (A introducir en sobre 2)

No procede.

L.3. ASPECTOS, DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN ELEGIDOS, SOBRE LOS QUE SE REALIZARÁ LA NEGOCIACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO. (Cláusula 17.A)

No procede

L.4. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN A ALCANZAR EN LA FASE 1ª(Cláusula 17.E)

No procede

LL.1. MEJORAS SIN COSTE ADMISIBLES (cláusula 17.D.b)

No procede



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

LL.2. VARIANTES ADMISIBLES (cláusula 18)

No procede

M.1. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (cláusula 21.A)

Presidente	Titular: D. Rubén Herranz Menéndez Suplente: Dña. Vanesa Herranz Benito
Secretario	Titular: D. Aitor Torres Santamaría. Suplente: Dña. Concepción Rosado Martín
Vocales	Titular Jurídico: Dña. Paloma Ramírez Pastor Suplente; Rosa Mercedes Pérez Jiménez Titular Intervención: D. Miguel Angel Callejo de Dios Suplente: D. Javier Espelleta Parra Titular Tesorería: Dña. Paula Fernández Estévez Suplente: Dña. Beatriz Espelleta Parra

M.2. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS U ORGANISMO ESPECIALIZADO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR (cláusula 21.C)

No procede

N.1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL (cláusula 42.A)

MÍNIMAS OBLIGATORIAS

- Garantizar la paridad salarial entre las mujeres, hombres y otros trabajadores identidad o condición sexual o expresión de género diferente.
- Utilización de códigos estéticos de vestimenta unisex, si así lo solicitan los trabajadores y trabajadoras.
- Cuando el empresario necesite contratar para alguno de los trabajos objeto del contrato personal específico, este habrá de ser colectivos con más dificultad de acceso al mercado de trabajo, en especial parados de larga duración y/ personas con discapacidad.

ADICIONALES PARA ESTE CONTRATO

Se establece como Condición especial de ejecución social, (prevista en el artículo 202.2 LCSP):

- La empresa contratista deberá respetar las normas socio-laborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.
- La empresa contratista adoptará las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias, para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras.

N.2. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (cláusula 42.B)

MÍNIMAS OBLIGATORIAS



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

Todo el papel que se emplea para documentar trabajos relacionados con el servicio, deberá tener sello FSC (Forest Stewardship Council, Consejo de Administración Forestal) o certificación equivalente.

N.3. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN (cláusula 42.C)

No procede

Ñ.1. RESPONSABLE MUNICIPAL DEL CONTRATO (cláusula 29)

Arquitecto técnico municipal. D. Luis Villalón Sanz

Ñ.2. UNIDAD RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN (cláusula 29)

Concejalía de Urbanismo

O. PARTIDAS SOBRE LAS QUE NO SE PERMITE LA SUBCONTRATACIÓN (cláusula 47.B)

No procede

P. MODIFICACIONES PREVISTAS (cláusula 44)

SI

Circunstancias y condiciones que han de concurrir para que se puedan introducir modificaciones en el contrato

Elementos del contrato (unidades de obra, trabajos...) que pueden ser objeto de modificación y alcance y límite de las modificaciones posibles

Porcentaje del precio del contrato al que como máximo pueden afectar las modificaciones

Sistema para determinar el precio exacto de las modificaciones previstas

Sistema para determinar el precio exacto de las modificaciones previstas

NO

Solo las previstas en la LCSP

R. CERTIFICACIONES POR ACTUACIONES PREPARATORIAS (cláusula 48.BA)

NO

Q. REVISION DE PRECIOS (cláusula 48)

NO

S. LIMITACIONES CONCRETAS DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O INDUSTRIAL A LA ENTIDAD CONTRATANTE (cláusula 55)

NO

T. POSIBILIDAD DE RECEPCIONES PARCIALES

NO



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

U. PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO (cláusula 57)

2 años

V. DOCUMENTACION A APORTAR:

SI

A.- En fase de presentación de proposiciones: En caso contrario, su oferta no será valorada.

Las Empresas deberán aportar, en el sobre 3 (junto con el Anexo IV-Oferta económica, la siguiente información:

- Fichas técnicas de los elementos ofertados en las que se reflejen las especificaciones técnicas mínimas exigidas en las descripciones desarrolladas en los pliegos de prescripciones técnicas justificando fehacientemente los requisitos mínimos exigidos en las tablas descriptivas de los pliegos.
- Representación de las nuevas áreas en plano en planta

B.- Con carácter previo a la recepción del suministro:

De conformidad con lo dispuesto en los apartados I y K del PPT las empresas deberán aportar:

- a.- Certificación acreditativa cumplimiento normativa por empresa externa a la empresa adjudicataria.
- b.- Certificado de residuos emitido por empresa autorizada por la Comunidad de Madrid

W. SEGUROS A SUSCRIBIR

La empresa adjudicataria del contrato se compromete a suscribir y mantener en vigor un contrato de seguro de Responsabilidad Civil por la actividad que es objeto del contrato que se adjudica, por importe suficiente para amparar los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros, incluido al propio AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL, y que sean reclamados por éstos.

La suscripción de las pólizas se justificará al AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL, mediante entrega de una copia de la póliza y justificante del pago de la prima correspondiente.

Momento de entrega de la póliza: previa a la adjudicación del contrato.

La póliza de seguro incluirá como mínimo, las siguientes coberturas y límites, **sin perjuicio de la responsabilidad del adjudicatario de responder por todos los daños y perjuicios que cause.**

- De Responsabilidad Civil de Explotación con un mínimo de capital asegurado de 600.000€ por siniestro y anualidad del seguro.
- De Responsabilidad Civil Patronal con un mínimo sublímite por víctima de 300.000 €.
- De Responsabilidad Civil De Productos
- De Responsabilidad Civil De Post-trabajos
- Fianzas y Defensas

X. OTROS ASPECTOS

A.- Régimen sancionador: El indicado en la LCSP y, además:



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

Por cada día de retraso en el cumplimiento del suministro de acuerdo con los plazos señalados en el PPT o, en su caso, en su oferta: 500 euros por día.

En El Escorial, en la fecha indicada al margen

El Concejal Delegado de Contratación.

D. Rubén Herranz Menéndez
[Documento Firmado Electrónicamente](#)



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

ANEXO I

(NO PROCEDE EN ESTA LICITACION)



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

ANEXO II

MODELO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC).

Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero

ACCESO AL MODELO GENERAL: <https://ec.europa.eu/tools/espdl/filter?lang=es>

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN

- Los pasos a realizar para cumplimentar el Documento Europeo Único de Contratación son los siguientes:
 1. Descargar el documento que está en perfil de contratante del Ayuntamiento de, en formato XML en cada expediente, identificado como "DEUC-nº expediente-xml"
 2. Ir al siguiente link: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espdl/filter?lang=es>
 3. Elegir la casilla: "Soy un operador económico".
 4. Elegir la casilla: "Importar DEUC".
 5. En "examinar" elegir el documento que descargado en el paso 1 en formato XML.
 6. Aparecerá el DEUC correspondiente al expediente. Cumplimentar, imprimir y firmar.

- Los requisitos que en el documento se declaran deben cumplirse, en todo caso, el último día de plazo de licitación y subsistir hasta la perfección del contrato, pudiendo la Administración efectuar verificaciones en cualquier momento del procedimiento. La declaración debe estar firmada por quien tenga poder suficiente para ello.
- Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato y los requisitos de solvencia varíaran de un lote a otro, se aportará un DEUC por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia.
- Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una de ellas un formulario normalizado del DEUC.
- Además del formulario o formularios normalizados del DEUC en el sobre "A" deberá incluirse la declaración de los licitadores de su pertenencia o no a un grupo empresarial, conforme al modelo del Anexo III.
- Las empresas que figuren inscritas en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado no estarán obligadas a facilitar aquellos datos que ya figuren inscritos de manera actualizada, siempre y cuando se indique dicha circunstancia en el formulario normalizado del DEUC. En todo caso, es el licitador quien debe asegurarse de qué datos figuran efectivamente inscritos y actualizados y cuáles no. Cuando alguno de los datos o informaciones requeridos no conste en los Registros de Licitadores citados o no figure actualizado en los mismos, deberá aportarse mediante la cumplimentación del formulario.

Sobre la utilización del formulario normalizado DEUC se pueden consultar los siguientes documentos:

- Reglamento (UE) nº 2016/7 disponible en la página web: <https://www.boe.es/doue/2016/003/L00016-00034.pdf>
- Para cumplimentar ese documento pueden seguirse las instrucciones de la Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública (BOE de 8 de abril del 2016): <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-4000>



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE ⁽¹⁾

D./Dña _____ con DNI _____ en nombre y representación de la entidad denominada _____, con N.I.F. _____, domicilio calle y número _____, ciudad _____ código postal _____

Entidad que SI NO (marcar una X) cumple con los requisitos legales y capacidad para la ejecución del contrato y presenta propuesta para el contrato administrativo **CONTRATO DE** **PARA EL AYUNTAMIENTO.**

DECLARA bajo su responsabilidad:

A.- Que la entidad licitadora posee personalidad jurídica según consta en la escritura de constitución del notario _____, fecha _____ con número de protocolo: _____.
Notario del ilustre colegio de _____, inscrita en el Registro Mercantil de _____, tomo, libro, folio, sección, hoja _____

El firmante ostenta su **representación** por escritura ante notario _____, fecha _____ con número de protocolo: _____. Notario del ilustre colegio de _____.

Entidad calificada como PYME SI NO

B.- Que la entidad que presenta la propuesta cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente y con las autorizaciones necesarias legales para ejercer la actividad en entidad debidamente constituida con objeto social, que le permite presentarse a la licitación

C.- Que se compromete a efectuar lo ofertado con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados en el proyecto y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

D.- Que no está incurso en prohibición de contratar del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ni ha sido declarada culpable en la resolución firme de contrato celebrado con el sector público de entidades comprendidas en el artículo 3 de la mencionada Ley, por incumplimiento culpable de obligaciones esenciales en los pliegos así calificados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 211.1.f) de la mencionada Ley.

E.- Que, si en la presente licitación existe la cesión de datos de la Entidad Pública, declaro que su tratamiento y su incorporación será siempre **en servidores propios ubicados en la Unión Europea, específicamente en el país _____**, que si existe cambio de ubicación se comunicará al Ayuntamiento. Si se cambia de ubicación y en todo caso dentro de la Unión Europea, se informará al órgano de contratación,

Que si para para el tratamiento de los datos del párrafo anterior no se dispone de **servidores y equipos propios y hay previsión de subcontratarlo se indica su nombre o perfil empresarial _____ ubicado en la Unión Europea, país _____** Y se adjunta el compromiso entre entidades en emplear este recurso externo. Si se cambia de ubicación y en todo caso dentro de la Unión Europea, se informará al órgano de contratación,

Que en materia de protección de datos se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea, con



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas que pudieran estar implicadas en el contrato, conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Que si se trata de empresa extranjera (marcar con una X lo que corresponda) Si No me someto a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

F.- Que la empresa emplea menos de 50 trabajadores 50 o más trabajadores en cuyo caso:

Si, no cumple con la obligación de que, al menos, el 2% de sus trabajadores son con discapacidad. En atención al Artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Si, no cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula un cumplimiento alternativo, con carácter excepcional, de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

G.- Que la empresa a la que representa, cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social. - Que la empresa:

Emplea **a menos** de 50 trabajadores y en aplicación del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la empresa no está obligada a la elaboración e implantación del plan de igualdad.

Sí emplea a 50 o más trabajadores y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo para la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en empleo y la ocupación, mediante la aplicación de un Plan de Igualdad o se atiene a su elaboración y aprobación en el plazo que se establece en la Disposición transitoria décimo segunda.

H.- Que, de conformidad con el pliego si se solicita información de los nombres y cargo/cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato son los siguientes:

-
-

I.- Que de recurrir a recursos para la ejecución del contrato pertenecientes a otras entidades se adjunta documento con detalle de los recursos a utilizar y entidades propietarias o titulares de los mismos. A este documento, de acuerdo con el Art. 75.2 de la L.C.S.P, se acompañará otros documentos con sello y firma por los representantes habilitados de esas entidades que acreditan la disponibilidad y compromiso de puesta a disposición de esos recursos indicados. Nombre de entidades:

-
-

J.- Que de presentar oferta en Unión Temporal de Empresas se ofrece el compromiso de las entidades implicadas en constituirse en U.T.E. en documento que se acompaña a esta Declaración Responsable con sello y firma por sus representantes habilitados y con indicación de porcentaje de participación de cada entidad. Seguidamente se exponen las empresas:

-
-

Que de existir compromiso de constitución de una U.T.E cada entidad participante presentará una Declaración Responsable según este modelo.

K.- Que autorizo al Ayuntamiento de El Escorial a consultar los datos de esta entidad licitadora recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

(ROLECSP) o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea, conforme con el artículo 139.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

L.- Que mediante este escrito el firmante autoriza al Ayuntamiento de El Escorial a que pueda solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social datos de su entidad para verificar si no puede ser contratado conforme al Artículo 71.1.d) de la Ley LCSP por “no hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes” y continuación del artículo. Datos a obtener el Ayuntamiento sobre los correspondientes convenios con las entidades indicadas. Obtención de datos de la Agencia Tributaria sobre el Artículo 95.1.k de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones. Igualmente sobre la cooperación, colaboración y coordinación entre las Administraciones Públicas, Artículo Art. 3.1.k de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas sobre el derecho de los interesados a no aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración siempre que hayan expresado su consentimiento a que sean recabados o consultados dichos documentos.

Esta autorización, para obtención de sus datos en ambas entidades, puede ser revocada en una o en ambas, en cualquier momento mediante su petición en escrito firmado dirigido a este Ayuntamiento.

LL.- Declaro responsablemente que la entidad mercantil a la que represento (consignar lo que proceda):

No pertenece a un grupo de empresas ni está integrada por ningún socio en el que concurra alguno de los supuestos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.

Sí pertenece al grupo de empresas..... o está integrada por algún socio en el que concurre alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio. La denominación social de las empresas vinculadas es la siguiente:

a) Denominación:..... NIF:.....

b) Denominación:..... NIF:....., etc.

M.-Que acepto que las notificaciones y requerimientos podrán realizarse mediante la plataforma electrónica donde ha presentado la entidad que se ha presentado la propuesta a esta adjudicación de contrato y que indico el mismo correo electrónico para los avisos y que también podrán realizarse los trámites mediante la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

N.- Dirección de correo electrónico que expreso para avisos de notificaciones y requerimientos para la licitación, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 LSCP _____

Ñ.- Teléfono del que indico de la entidad que represento para contacto en la licitación:

En la localidad _____ a fecha de firma electrónica del representante.

(1) Incluir esta declaración responsable en la documentación específica de cada lote, si hubiera lotes en la licitación.

Firma electrónica del representante



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

ANEXO IV (Sobre 3)

Presentar un ejemplar de este Anexo para cada lote

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE

Lote 1/ Lote 2/ Lote 3/ Lote 4/ Lote 5/Lote 6 (subrayar lo que proceda)

El abajo firmante D. _____, mayor de edad, con D.N.I. núm. _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, en nombre propio (o en representación de _____, con C.I.F de la Empresa _____), teniendo conocimiento de la convocatoria de la anunciada por el Ayuntamiento de el día _____, solicita tomar parte en la licitación para el suministro de “_____” (identificación del LOTE de suministro de que se trate):

Y HACE CONSTAR:

1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales a que se refiere la cláusula 51 de dicho pliego.

2º. Que en la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

3º. Que se compromete a realizar el suministro de conformidad con el PPT y el PCAP aprobados por el Ayuntamiento para el mismo, en las siguientes condiciones

1. El Importe de LOTEasciende a la cantidad de (en cifra y letra) sin IVA.
2. Ampliación del plazo de garantía en (subrayar lo que proceda):
 - a) 6 meses.
 - b) 12 meses.

Los licitadores deberán acompañar a este Anexo lo siguiente. En caso contrario, su oferta no será valorada.

- Fichas técnicas de los elementos ofertados en las que se reflejen las especificaciones técnicas mínimas exigidas en las descripciones desarrolladas en los pliegos de prescripciones técnicas justificando fehacientemente los requisitos mínimos exigidos en las tablas descriptivas de los pliegos.

- Representación de las nuevas áreas en plano en planta

En....., a.....de.....de.....

Lugar, fecha, y firma (legible).
(Sello de la empresa, en su caso)

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL